

BASES y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN “FESTIVAL CRUÏLLA - TRAM”

TRAMBESOS UTE, como operador del tranvía de Barcelona, en adelante **TRAM**, con **CIF U-63304935** domiciliada en **Avenida Barcelona, S/N 08970 Sant Joan Despí, Barcelona**, se propone llevar a cabo la promoción “**Festival Cruïlla - TRAM**”.

Comunicación: la promoción se comunicará en Internet y en los canales online de **TRAM**.

BASE 1ª - FECHAS DE LA PROMOCION

La presente promoción se **iniciará el 30 de junio del 2011 a las 10:00 horas** y **finalizará el 5 de julio de 2011 a las 23:59 horas (ambas fechas incluidas)**.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización de la presente promoción, esto es, el día **5 de julio del 2011 a las 23:59 horas**.

BASE 2ª - ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

Promoción válida en toda España.

BASE 3ª - DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

Va dirigida a los ciudadanos que conozcan el **TRAM** de Barcelona.

BASE 4ª - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- A) La participación en la presente promoción, se podrá realizar mediante **Twitter**.
- B) Para participar en la promoción sólo hace falta entrar en el site <http://twitter.com>
Los usuarios de **Twitter** podrán participar escribiendo un mensaje (tweet) en el cual comenten cual es el artista que más les gusta del próximo **Festival Cruïlla**. Este festival se realizará los días **8 y 9 de julio**.
- C) Entre todos los acertantes se sorteará el siguiente premio:
2 packs de dos abonos de dos días cada uno para el Festival Cruïlla de los días 8 y 9 de julio del 2011.
- D) Esto no es una promoción de **Twitter**.
- E) **Twitter** no se hace responsable de esta acción promocional.
- F) La participación mediante web es gratuita, salvo el coste de acceso y/o uso de Internet que lo sufrirá íntegramente el participante.

1. Participación Web

- Los ciudadanos podrán concursar a través de la web <http://twitter.com>

- Cada participación se materializará con la respuesta sobre cuál es su artista favorito del **Festival Cruïlla** de los días **8 y 9 de julio del 2011**. La estructura del mensaje ha de ser la siguiente:

“artista favorito” #cruillatram

- Los ganadores de los premios se escogerán mediante sorteo ante Notario, entre todos los acertantes del resultado del partido que hayan tenido una participación válida.
- Para validar la participación, el usuario debe hacerse seguidor (follower) de la cuenta en **Twitter** del **TRAM**: http://twitter.com/#!/TRAM_Barcelona
- La participación se limita a una única respuesta. De realizarse varias, sólo tendrá validez la primera que se haya realizado.
- Para cualquier consulta o incidencia relacionada con la promoción los ciudadanos podrán enviar un e-mail a **promo@trambcn.com**.

2. Adjudicación de premios

La admisión de pronósticos se **cerrará el día 5 de julio a las 23:59 horas**. Entre todos los participantes, que cumplan con las bases legales de la promoción, se sortearán los premios.

El premio será 2 packs de dos abonos de dos días cada uno para el Festival Cruïlla de los días 8 y 9 de julio, valorados en 140 Euros I.V.A. incluido, cada uno.

Para seleccionar a los **dos ganadores de cada pack de dos abonos**, se realizará un sorteo ante Notario **el día 6 de julio del 2011**.

Comunicación de los premios: cuando un concursante resulte ganador recibirá un mensaje privado en **Twitter** donde se le solicitarán los siguientes datos: nombre y apellidos, documento nacional de identidad (DNI), correo electrónico y teléfono móvil de contacto. Con los anteriores datos se podrá contactar al ganador y concretar fecha de entrega del premio. Para su correcta identificación a la hora de recoger el premio, el ganador deberá identificarse aportando su DNI.

La entrega del premio se realizará entre los días **7 y 8 de julio** en las oficinas de **Tramvia Metropolità, S.A.** C.Còrsega, 270 4t - 6a, de 8h a 15h.

Si los ganadores no pasaran a recoger el premio en la fecha especificada, el sorteo se considerará desierto.

Al premio, se le aplicará las retenciones o ingresos a cuenta que requiera la normativa fiscal vigente. Corresponderá a **Trambesòs UTE** la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención que proceda.

3. Condiciones de participación

TRAM, se reserva el derecho de efectuar cualesquiera modificaciones, supresiones y/o adiciones a las presentes bases promocionales, previa protocolización, comunicación y autorización de las mismas a los organismos competentes.

Un único usuario de Twitter sólo podrá realizar un pronóstico.

Los usuarios de **Twitter** autorizan, mediante su participación en esta promoción, la utilización por parte de **TRAM** de sus datos, para llevar a cabo comunicaciones relacionadas exclusivamente con esta promoción.

Para poder validar la participación y optar al premio, es imprescindible que los ciudadanos se hagan seguidores (followers) de la cuenta de **Twitter** de **TRAM**, http://twitter.com/#!/TRAM_Barcelona .

Los ciudadanos que participen y faciliten sus datos personales en el marco de esta promoción a través de **Twitter**, autorizan a **TRAM** a reproducir y utilizar su nombre, imagen y textos en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio que se pueda obtener por participar en el sorteo. La no aceptación de la presente condición se entenderá como renuncia al premio.

Los menores de edad podrán participar en el concurso. Para recoger el premio se solicitará el consentimiento del padre o tutor. A tal fin, además de los datos identificativos propios siempre que conste el consentimiento del padre o tutor así como, el nombre completo y número de DNI de su padre o tutor autorizante.

La organización se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, caso en el que podrán ejercer aquellas acciones legales que se estimen oportunas.

BASE 5ª - PREMIOS

A través de esta promoción se podrán obtener los siguientes premios:

- **1 pack de dos abonos de dos días para el Festival Cruïlla (8 y 9 de julio del 2011) coste 140 Euros incluido I.V.A.**
- **1 pack de dos abonos de dos días para el Festival Cruïlla (8 y 9 de julio del 2011) coste 140 Euros incluido I.V.A.**

Hay un total de **2 premios por un importe total de 280 Euros incluido I.V.A.**

Trambesòs UTE, deberá pagar a la **O.N.L.A.E.** el valor del 10% de los premios: 28 Euros incluido I.V.A.

Condiciones de los premios:

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

BASE 6ª - RESULTADOS

Asimismo, se establece para el supuesto de que si existe un error en los datos facilitados por el participante ganador en la promoción que hagan imposible su identificación y/o localización y, por consiguiente, la entrega del premio obtenido, **TRAM** quedará eximida de cualquier responsabilidad. En este caso el sorteo quedará desierto.

BASE 7ª - DATOS PERSONALES

Protección de Datos de Carácter personal: Los participantes de esta promoción aceptan que los datos que faciliten sean tratados conforme la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, pasarán a formar parte del fichero de titularidad TRAMBESÒS UTE, Avenida Barcelona, s/n 08970 Sant Joan Despí con la finalidad de gestionar la participación en esta Promoción y la entrega de los premios.

Los participantes de la promoción podrán ejercer sus derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación solicitándolo por escrito, mediante una carta TRAMBESÒS UTE, Avenida Barcelona, s/n 08970, Sant Joan Despí, Barcelona, con el asunto: Protección de Datos.

BASE 8ª ACEPTACIÓN

Aceptación de las Bases: La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que efectúe **TRAM**.

En caso de divergencia entre los participantes de la promoción y la interpretación de las presentes bases por **TRAM**, únicamente será competente para resolver los litigios que puedan plantearse, los Juzgados de Barcelona, renunciando expresamente los participantes en esta promoción a su propio fuero en caso de que lo tuvieran.

BASE 9ª EXCLUSIÓN

TRAM se reserva la facultad de excluir de la presente promoción a toda aquella persona sobre la que se compruebe que los datos facilitados no son verdaderos y/o aquellas personas que cometan irregularidades o ilegalidades en su registro y/o participación en la promoción, así como realicen comentarios despectivos, descalificadores o vejatorios contra terceras personas.

BASE 10ª DEPÓSITO

Las presentes Bases serán depositadas, para su protocolización, ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña Enrique Jaime Ventura Paradinas. Asimismo, las presentes Bases serán accesibles y puestas a disposición de los ciudadanos en la página Web <http://blog.trambcn.com/>